

80  
En la Ciudad de Murcia viernes del mes de  
Noviembre de mill y seiscientos y sesenta años ante  
Don Gonçalo de Ulloa Cavallat Cavallat Correg.  
represento este scripto del tenor siguiente  
Sciama presente depon Testimonio en su forma  
y como sagase años. Anos nundelion y años de  
años, Regidores. Esta ciudad y somissarios nombrados  
en el ayuntamiento para repartir para sembrar  
el riego de los dichos rios pertenecientes a la Camara  
aportica y al riego de S. Diego don Alfoloma  
de como de años y Queremos de S. don gonçalo  
de Ulloa y Cavallat Corregidor de esta ciudad por  
su mag. por su Real cedula y una provision del  
consejo manda que el dicho riego y cebado se reparta  
entre los dichos labradores para que lo  
siembren y su mag. di la carta de hazer el dicho repartim.  
socular y diciendo que el Nuncio de su santidad  
a mandado no disponga del dicho riego y gami se sea  
notificado a su mag. los rios y rios y ced. por  
mandado del Nuncio no lo impide por  
es librado contra los gobernanas que se quieren  
quedar con los rios pertenecientes a la Camara  
app. de mas de lo que si el señor nuncio supiera  
La extrema neberidad que ay no solo en esta  
ciudad de este Reyno de Murcia y labo-  
luntas facita y oia mouir al principe se debe  
atender y si se guarda a consultar al Nuncio.  
y a esperar su respuesta se abran parados los  
dichos rios y no sera tiempo de sembrar y si su mag.